



**Mitos, reflexiones y preguntas
sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad
y los aportes del Sector Defensa**

Mitos, reflexiones y preguntas sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad y los aportes del Sector Defensa

Primera edición: Bogotá, abril de 2024

Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol)

Calle 71 no. 11-90 / Bogotá

ISBN 978-958-8677-87-3

Esta publicación hace parte de un proyecto en el que participan también el Instituto de la Paz de los Estados Unidos (USIP), la Fundación Ideas para la Paz y la Red Prodepaz. Este documento recibió retroalimentación de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Ministerio de Defensa Nacional.

Diseño y diagramación:

María Alejandra Rico y Ángela Vargas

Ilustraciones:

María Elvira Espinosa Marinovich

Contenido

Presentación 4

Objetivo..... 5

Esto es lo que debes saber de la Comisión de la Verdad 6

Mitos, reflexiones y preguntas a futuro sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad
y el aporte del sector defensa..... 8

Bibliografía 32

Presentación

La Fuerza Pública —Fuerzas Militares y Policía Nacional— tienen un papel fundamental en la construcción y la consolidación de la paz en Colombia, en su papel de garantes de la seguridad de las personas y las instituciones. Un ejemplo de esto fue la participación activa de la Fuerza Pública en el proceso de paz con las FARC-EP, que fue muy importante para el éxito de las negociaciones.

La implementación del Acuerdo de Paz también requiere de esa participación. Por eso, es importante valorar en toda su dimensión el papel que tuvieron las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el trabajo de la Comisión de la Verdad. Este trabajo no es suficientemente conocido ni por los miembros de las instituciones militares y de policía ni por la sociedad en general. Es necesario reconocer estos aportes y difundirlos ampliamente para comenzar a vernos desde una perspectiva común.

La reconciliación es un proceso largo y complejo que necesita de trabajo sostenido en diversos frentes. Uno de ellos es, precisamente, el reconocimiento del papel del Sector de Seguridad y Defensa en la construcción de paz. Se espera que esta publicación sea un insumo útil en este propósito.

Objetivo

Reflexionar sobre algunos de los mitos que existen en torno al trabajo desarrollado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, relacionados con el Sector Defensa.





Esto es lo que debes saber de la Comisión de la Verdad

¿Cómo se creó?

El Acuerdo de Paz de 2016 creó un **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición** conformado por 3 instituciones: la Comisión de la Verdad (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

¿En qué consistió?

La Comisión fue una entidad nacional que operó entre noviembre de 2018 y agosto de 2022, de rango constitucional, carácter independiente y naturaleza extrajudicial. Sus objetivos fueron contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, promover el reconocimiento de las víctimas y de responsabilidades y promover acciones para la convivencia en los territorios e iniciativas que aporten a la no repetición del conflicto armado interno.

¿Cuáles fueron sus principios?

-  La escucha
-  El esclarecimiento de la verdad
-  El reconocimiento de la dignidad de las víctimas
-  La reflexión pública
-  La contribución a la convivencia
-  Las garantías de no repetición

Esto es lo que debes saber de la Comisión de la Verdad

¿Qué hizo?

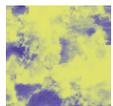
- Desde 2018 hasta 2022, la Comisión de la Verdad, que surgió del Acuerdo de Paz, analizó lo sucedido durante el conflicto armado interno en Colombia **desde 1958**.
- Estuvo integrada por **11 comisionados y comisionadas**, personas con liderazgo público en sectores sociales, culturales, políticos y académicos, incluidos dos comisionados internacionales y **un exintegrante de las Fuerzas Armadas**.
- Como resultado, se publicó un **Informe Final** de 11 tomos que, en múltiples formatos y lenguajes, recopiló **diversas versiones** sobre el conflicto en Colombia.

Algunas lecciones de este proceso

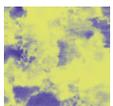
Según el anexo *Transformarnos en la escucha para la no repetición del conflicto armado* de la Dirección de Diálogo Social de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (julio de 2022)

- El cuidado de la escucha y el equilibrio de versiones
- La importancia de la escucha de las víctimas con enfoques territorial, étnico y de género
- La importancia de la voz de las futuras generaciones
- El valor de todas las voces: artistas, educadores, empresarios, militares y reincorporados, entre otros
- La polarización política es un obstáculo para el diálogo y la escucha

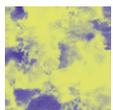
Mitos, reflexiones y preguntas a futuro sobre el trabajo de la Comisión de la Verdad y el aporte del Sector Defensa



El trabajo adelantado por comisiones de la verdad en Colombia y el mundo suele estar atravesado por **las expectativas, las narrativas y las apuestas** de los actores sociales convocados al proceso de escucha y diálogo social.



Estas narrativas y expectativas impactan algunos de los resultados del trabajo de las comisiones e inciden de maneras positivas y negativas en la apropiación social de sus mensajes y recomendaciones.



Las contribuciones de las Fuerzas Militares y de Policía al trabajo de la Comisión de la Verdad entre 2018 y 2022 no estuvieron al margen de este desafío.

Mitos, reflexiones y preguntas a futuro

A continuación, presentamos algunos de los mitos identificados, unas reflexiones al respecto de cada uno y unas preguntas para continuar el debate que como sociedad debemos seguir dando.

Estos mitos fueron identificados en un proceso de reflexión en el que participaron las organizaciones de sociedad civil que hacen parte de este proyecto. Fue un ejercicio que busca aportar a ese debate y que creemos que debe ser continuado tanto por las entidades del Sector Defensa como por la sociedad en general.

MITO # 1

La selección de los Comisionados y Comisionadas **estuvo sesgada y no tuvo representación** de exmiembros de la Fuerza Pública ni de las víctimas del conflicto

- Se emplearon varios criterios e instrumentos con el objetivo de hacer una selección **plural, equilibrada y transparente** de comisionados y comisionadas.
- El **Comité de Escogencia** (creado por Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 587 de 2017) puso en marcha una **convocatoria pública**, con total autonomía y respaldo de la comunidad internacional. Este Comité buscó la participación equitativa entre hombres y mujeres, el respeto de la diversidad étnica y cultural, y la sujeción a los principios de publicidad, **transparencia, participación ciudadana y cualificación**.



Reflexión

Reflexión

MITO # 1

- El Comité escogió a personas con diferentes historias de vida y trayectorias, incluyendo a un **exintegrante del Ejército Nacional**, escogido como representante de una asociación de víctimas, una periodista, investigadores sociales y expertos, lideresas étnicas y culturales y un defensor de derechos humanos. A este grupo se sumarían más tarde **una víctima de las FARC y de grupos paramilitares**, y un académico.
- Los comisionados y las comisionadas fueron escogidos en noviembre de 2017 luego de un proceso de selección abierto que contó con varias fases. Se posesionaron en mayo de 2018.

¿Cómo fortalecer mecanismos como el Comité de Escogencia y otros instrumentos de convocatoria pública para asegurar una participación y selección plural y equilibrada?

Para el debate

MITO # 2

*La Comisión de la Verdad en Colombia corrió la misma suerte de otras comisiones en el mundo al **no lograr una participación efectiva** de integrantes de las Fuerzas Militares y de Policía en su quehacer.*

- En el caso de Colombia, el aporte de las Fuerzas Militares y de Policía a la labor de la Comisión de la Verdad fue inédito en términos de participación, duración y resultados si se compara con la experiencia de otros países en donde la contribución de estas instituciones fue ocasional, limitada o inexistente.
- En países como Argentina, Chile y Guatemala, el aporte de la Fuerza Pública fue prácticamente nulo y se sumó al rechazo de los informes finales; en Sudáfrica, El Salvador y Perú se realizaron reuniones confidenciales y se recogieron testimonios de oficiales, pero institucionalmente también se rechazaron los informes.



Reflexión

Reflexión

MITO # 2

- En Colombia, el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional participaron activamente en espacios de escucha y diálogo social a través de oficiales activos, retirados y familiares; mediante la entrega de informes de cada institución; con el intercambio de información oficial sobre casos concretos; y con otras iniciativas que durante los 4 años de la CEV buscaron darle un lugar a la voz de estas instituciones, sus integrantes y familias dentro del relato del conflicto armado.

¿Fue suficiente la participación de la Fuerza Pública en el trabajo de la Comisión? ¿Cómo lograr una mejor participación de la Fuerza Pública en la labor de una Comisión de la Verdad?

Para el debate

MITO # 3

La Fuerza Pública **no participó ni realizó aportes** al trabajo de la Comisión ni a su Informe Final.



- La Fuerza Pública hizo **aportes concretos** y de manera recurrente al trabajo de la CEV durante los cuatro años de existencia de la entidad (2018-2022) y por medio de diferentes mecanismos. Según datos que se encuentran en el anexo *Relacionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición con la Fuerza Pública* (agosto de 2022):
 - El Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 19-002 entre la CEV y el Ministerio de Defensa, que permitió el intercambio de información, expresado en **323 documentos públicos, clasificados, reservados, de inteligencia y contrainteligencia**.

Reflexión

Reflexión

MITO # 3

- Más de **170 hitos de escucha y diálogo social** en la CEV y actores del Sector Defensa, que comprenden reuniones, simposios, intercambios pedagógicos, entregas de informes, espacios de escucha y otros ejercicios de diálogo.
- **158 documentos entregados** por la Fuerza Pública a la CEV de acuerdo con el anexo de balance de relacionamiento con la Fuerza Pública y que corresponden a casos e informes elaborados por estas instituciones.

¿Cómo lograr que todo lo aportado por la Fuerza Pública –y otros sectores– pudiese ser procesado de manera rigurosa y oportuna, y ocupara un lugar preponderante dentro del relato construido por una Comisión de la Verdad?

Para el debate

MITO # 4

La Comisión de la Verdad **reconoció responsabilidades solo del lado de la institucionalidad**, especialmente de la Fuerza Pública.



- El Informe Final de la Comisión de la Verdad (CEV) reconoce **responsabilidades de diferentes tipos de actores institucionales y no institucionales** por hechos ocurridos en el marco del conflicto. De acuerdo con el Tomo 2 del Informe Final: *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad* (2022):
 - Los secuestros y la toma de rehenes fueron primordialmente ejecutados por las organizaciones guerrilleras y muchas veces durante meses o años. Los principales responsables fueron las extintas FARC-EP con 40 % de los casos (**20.223 víctimas**) (pág. 142).
 - En cuanto a homicidios, los principales responsables de este delito entre 1985 y 2018 fueron los grupos paramilitares, con aproximadamente el 45 % de la responsabilidad (**205.028 víctimas**) (pág. 127).

Reflexión

Reflexión

MITO # 4

- De las **121.768 desapariciones forzadas**, el principal responsable son los grupos paramilitares, con aproximadamente el 52 % de las víctimas (pág. 189).
- El grupo armado que más niñas, niños y adolescentes reclutó entre 1990 y 2017 fueron las FARC-EP con **12.038 víctimas** (75 % del total).
- Sobre el uso de minas antipersonal, si bien en la responsabilidad existe un desconocimiento alto de los responsables (47,6 %), el patrón del resto de casos identificados muestra que la responsabilidad fue especialmente de las FARC-EP (42,1 %) y del ELN (7,2 %) (págs. 164-165).

¿Cómo una Comisión de la Verdad puede lograr reconocimiento pleno y público de responsabilidad por parte de cada uno de los actores que participaron en violaciones a DD.HH. y DIH?

Para el debate

MITO # 5

*Los informes y la información entregada por el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública **no fueron considerados** en el Informe Final.*



- Un ejercicio preliminar de revisión de los 11 tomos que componen el Informe Final de la CEV identificó **201 citas que relacionan aportes directos realizados por el Ministerio de Defensa, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional** por medio de informes, solicitudes de información y entrevistas a oficiales y suboficiales activos y retirados (no comparecientes) y sus familiares.
- **Todos los tomos del Informe referencian aportes hechos por las Fuerzas Militares y la Policía**, salvo el Tomo 1 que contiene la declaración política de la CEV.



Reflexión

Reflexión

MITO # 5

- Las citas provienen de aportes realizados por estas instituciones por medio de informes; entrevistas realizadas por oficiales, suboficiales y sus familiares; respuestas elaboradas a través del convenio de la CEV con el Ministerio de Defensa, y espacios de escucha y simposios realizados con Fuerza Pública.
- Los informes entregados por la Fuerza Pública más referenciados en el Informe Final son el *Informe Génesis* y el *Informe Aletheia*.

¿Cómo puede una Comisión de la Verdad tener en cuenta o incluir de manera óptima y equilibrada todos los aportes realizados por actores institucionales como la Fuerza Pública, sin desconocer las otras voces que aportaron al proceso?

Para el debate

MITO # 6

*Los impactos del conflicto en la Fuerza Pública y las víctimas integrantes de estas instituciones **fueron invisibilizados.***

- Víctimas integrantes del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, personas en retiro de estas instituciones y familiares **participaron activamente en diferentes espacios y procesos impulsados por la CEV**, al mismo tiempo que algunos de **sus testimonios fueron incorporados** dentro de los tomos del Informe Final.
- En los Espacios de Escucha realizados a escala nacional entre 2020 y 2022, por ejemplo, participaron víctimas integrantes de la Fuerza Pública de hechos victimizantes como secuestro, homicidio en cautiverio, uso de minas antipersona, desplazamiento forzado y despojo, entre otros.
- La magnitud y el alcance de esta **participación**, en contraste con la de otros sectores, es objeto de debate público hasta hoy.



Reflexión

MITO # 6

En un contexto donde existen más de **9 millones de víctimas registradas**, según el Registro Único de Víctimas, ¿qué mecanismos puede emplear una Comisión de la Verdad para lograr la mayor participación posible de víctimas? ¿Cómo hacer para visibilizar todos los tipos de hechos victimizantes cometidos en el marco del conflicto armado? ¿Cómo asegurar el aporte de grupos de víctimas, tanto organizadas como no organizadas?

Para el debate



MITO # 7

*30 mil personas entrevistadas no representan ni el 1% de todas las víctimas del país y por tanto **el Informe Final no es legítimo.***



- Durante 4 años (2018-2022) y a pesar de los obstáculos de la pandemia del COVID-19, la Comisión de la Verdad conversó con más de 30 mil personas y realizó casi 15 mil entrevistas a personas de **diversos sectores sociales, zonas del país, experiencias de vida (incluyendo víctimas del conflicto armado) e identidades étnicas.** La Comisión tuvo presencia en 28 lugares del país con Casas de la Verdad, en resguardos y comunidades afrocolombianas y raizales, kumpaños gitanos, y en 24 países alrededor del mundo.
- En comparación con otras comisiones de la verdad, la experiencia de participación de la Comisión de la Verdad en Colombia alcanzó una **dimensión importante** –a pesar de las limitaciones– si se tiene en cuenta el periodo del **mandato** y los retos frente al tamaño de la **población víctima.**

Reflexión

Reflexión

MITO # 7

- La Comisión desplegó diversas metodologías e iniciativas a nivel nacional y territorial para lograr una participación amplia y equilibrada. Estas incluyeron entrevistas, recepción de informes, mesas técnicas, espacios de escucha, Encuentros para la Verdad y Contribuciones a la Verdad en reconocimiento, acuerdos por la convivencia y el buen vivir, y diálogos para la no repetición del conflicto armado.

¿Qué tipos de mecanismos –comprobados o innovadores– contribuirían a lograr una mayor participación de víctimas con tiempos y recursos limitados? ¿Cómo consolidar un proceso participativo para una Comisión de la Verdad que logre ser completamente apropiado por víctimas y otros sectores de la sociedad?

Para el debate

MITO # 8

Las recomendaciones de la Comisión de la Verdad son **impuestas y de obligatorio cumplimiento** para la institucionalidad del Sector Defensa

- Las recomendaciones presentadas por la Comisión de la Verdad son una oportunidad y un camino para reflexionar como sociedad e impulsar acciones orientadas a **la superación de la violencia en Colombia de manera definitiva**, por tanto su cumplimiento es una apuesta del Estado colombiano que convoca a todas las entidades que hacen parte de él.
- Estas recomendaciones, basadas en los hallazgos de la investigación de la Comisión, buscan abordar los factores de persistencia del conflicto y **ser consecuentes con los aportes de víctimas y otros sectores sociales** a los procesos de diálogo.



Reflexión

Reflexión

MITO # 8

- En lo que compete al Sector de Seguridad y Defensa, las recomendaciones sobre una **nueva visión de seguridad para la paz** incluidas en el Informe Final fueron asumidas desde entonces por el presidente electo Gustavo Petro y sus tesis centrales fueron incluidas en la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana 2022-2026. Actualmente orientan la agenda de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional.

¿Cómo generar consensos mínimos para la apropiación de las recomendaciones? ¿Cómo precisar la viabilidad de las recomendaciones propuestas para el Sector Defensa? ¿Mediante qué estrategias se pueden definir las rutas de implementación de las recomendaciones?

Para el debate

MITO # 9

La participación de la Fuerza Pública en las actividades de la Comisión conllevaba riesgos a nivel penal y disciplinario para sus integrantes.

- La naturaleza de la Comisión de la Verdad es extrajudicial, lo que significa que cualquier tipo de participación o de información que se haya presentado en el marco de su labor **no puede ser utilizada en procesos penales o disciplinarios**.
- El Decreto-Ley 588 de 2017 que rigió a la Comisión de la Verdad –ratificado por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-017 de 2018– estableció que las actividades de la CEV no tendrían carácter judicial ni servirían para algún tipo de imputación penal ante cualquier autoridad jurisdiccional.

Reflexión

MITO # 9

¿Cómo garantizar la **confidencialidad** y la **preservación a largo plazo de la información recibida** por la Comisión de la Verdad? ¿Cómo asegurar que información reservada o sensible sea adecuadamente protegida y utilizada para los propósitos de una Comisión de la Verdad? ¿Existe información que no podría ser compartida con una Comisión de esta naturaleza y bajo qué criterios?

Para el debate

MITO # 10

*La verdad contada por la Comisión de la Verdad es **definitiva e incontrovertible.***



- El trabajo de la CEV para el esclarecimiento de la verdad es histórico y tiene la posibilidad de conversar o ser contrastado con otros relatos existentes sobre lo ocurrido, a fin de desencadenar **nuevos esfuerzos por avanzar de la mano de las víctimas** en dicho proceso de esclarecimiento.
- En su Declaración Política presentada al cierre de su mandato en junio de 2022, la Comisión se refería al sentido y alcance de su labor sobre la verdad en los siguientes términos:

Reflexión

Reflexión

MITO # 10

*La Comisión no es dueña de la verdad. Al contrario, sabe que le pertenece a la verdad y que debe esclarecerla. Construimos un método que aprobamos después de someterlo a la opinión pública, que partió de preguntarnos por el origen y la persistencia del conflicto político armado. La Comisión tiene conciencia de que logra verdades importantes dentro de la información y los contextos que hoy conoce, como quien descifra partes significativas de un cuadro mayor. Siempre en la apertura hacia una explicación más completa. Pero esta verdad sobre lo intolerable, fragmentaria como sea, sigue siendo verdad y exige decisiones éticas y políticas. **(Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Tomo 1, pág. 33).***

¿Cómo avanzar en nuevos procesos de esclarecimiento a partir del trabajo adelantado por la Comisión de la Verdad?

Para el debate

MITO # 11

Con el final de la Comisión termina la tarea de **la Fuerza Pública frente a la memoria**, a los derechos de las víctimas, la verdad y la construcción de paz

- El esfuerzo de la CEV fue significativo, pero limitado en su conversación con la Fuerza Pública. Al final del mandato de esta entidad, el presidente de la Comisión de la Verdad, Francisco de Roux, realizaba un balance sobre el trabajo adelantado con las Fuerzas Militares y de Policía:

Me hubiera gustado avanzar muchísimo más. Las relaciones fueron frecuentes, tuvimos más de 60 reuniones y recibimos por lo menos 80 documentos y libros por parte de ellos, pero también había un problema de desconfianza. Y de parte de nosotros poco conocimiento del mundo militar. Hubiésemos necesitado más tiempo para poder ahondar en los temas. (El Espectador (2022). “Me hubiera gustado avanzar más con los militares”: De Roux).

Reflexión

Reflexión

MITO # 11

El Informe Final, las recomendaciones contenidas en este y los procesos de diálogo social impulsados por la Comisión de la Verdad deben ser entendidos como oportunidades para avanzar, desde las instituciones del Sector de Seguridad y Defensa y otras entidades del Estado, en la conversación y en el desarrollo de acciones orientadas a la construcción de memoria y verdad, al reconocimiento de lo sucedido y a la promoción de medidas que eviten que se repita lo ocurrido, apostando por la construcción de paz y la reconciliación nacional.

¿Qué acciones son posibles a corto y largo plazo a partir de lo planteado en la recomendaciones de la CEV? ¿Qué otro tipo de iniciativas se deberían realizar desde el sector que estén conectadas con el trabajo adelantado por la Comisión?

Para el debate

Bibliografía

- Comisión de la Verdad (2020). Espacio de escucha con víctimas de MAP y MUSE integrantes del Ejército Nacional.
- Comisión de la Verdad (2021). Espacio de escucha: Las huellas del conflicto contadas por militares víctimas y sus familias.
- Comisión de la Verdad (2022). Anexo: Relacionamiento de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición con la Fuerza Pública.
- Comisión de la Verdad (2022). Convocatoria a la paz grande. Declaración de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, Tomo 1.
- Comisión de la Verdad (2022). Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia, Tomo 2.
- Comisión de la Verdad (2022). Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas, Tomo 4.
- Comisión de la Verdad (2022). Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia, Tomo 9.
- El Espectador (2022). “Me hubiera gustado avanzar más con los militares”: De Roux. 10 de septiembre de 2022.
- Hayner, Priscilla (2011). Verdades silenciadas. La justicia transicional y el reto de las Comisiones de la Verdad.
- Presidencia de la República de Colombia (2017). Decreto-Ley 588 de 2017.

Esta publicación hace parte de un proyecto que busca visibilizar el camino recorrido entre la Fuerza Pública —Fuerzas Militares y de Policía— y la Comisión de la Verdad, desde una perspectiva constructiva y con un enfoque de construcción de paz y reconciliación, así como impulsar nuevos esfuerzos respecto al rol de estas instituciones en escenarios de transición hacia la paz. El proyecto apoya los esfuerzos del Ministerio de Defensa para socializar las contribuciones y desafíos de la Fuerza Pública frente al trabajo de la Comisión, y avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Comisión que le competen al sector.

Las publicaciones presentadas en el marco de este proyecto se basan en el trabajo de la Comisión de la Verdad, su Informe Final y documentos relacionados con dicho informe y con los procesos de diálogo social que llevó a cabo durante su mandato (2018-2022).

El proyecto es una iniciativa conjunta de la Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol), el Instituto de la Paz de los Estados Unidos (USIP), la Red Prodepaz y la Fundación Ideas para la Paz.

